



LA COMISIÓN DE VALORACIÓN NOMBRADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (B.O.A. nº. 2, de 3 de enero), POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO DE CONTABILIDAD Y JEFES DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS Y DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO, EN SU SESIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2019,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por la aspirante:

Puntuación mínima para optar al puesto convocado:

Méritos generales: mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A y B.

Méritos especiales: mínimo 40%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general						B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales		TOTAL	
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)		TOTAL C
Cantero Gistau, María José	4,00	1,00	10,00	2,00	20,90	0,40	38,30	15,00	7,00	0,40	22,40	16,20	16,20	76,90

SEGUNDO: Conceder un **plazo de tres días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Dichas reclamaciones se presentará en los registros de la Universidad de Zaragoza, conforme al Acuerdo de 17 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regula el registro general de la Universidad y la resolución de 4 de octubre de 2004, de la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza (BOA nº 120, de 11 de octubre), por la que se actualiza la relación de los registros auxiliares del Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en edificio Rectorado, c/ Pedro Cerbuna, 12, o la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº. 12 de 14 de enero).

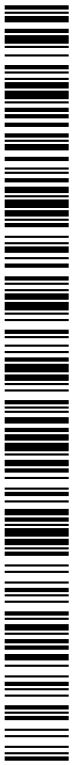
CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es, cuya consulta podrá realizarse, además, en los terminales físicos ubicados en Zaragoza (planta baja del Edificio Interfacultades, en C/ Pedro Cerbuna, 12) y en los Vicerrectorados de Huesca (C/ Ronda Misericordia, 1) y de Teruel (Ciudad Escolar, s/n).

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Francisco Javier Doñaguada Becerril Presidente de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bfe13feb4271132f0970a4b15335401a>



bfe13feb4271132f0970a4b15335401a

CSV: bfe13feb4271132f0970a4b15335401a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER DOÑAGUEDA BECERRIL	Presidente Comisión de Valoración	22/02/2019 10:30	